



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un fargo camino de saberes que transforman"



**RESOLUCION -CD- N°**

**864 - 24**

**26 DIC 2024**

**Salta,**  
**Expediente N° 12.217/11**

**VISTO** la nota de la Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas Bases del Cuidado Enfermero I y Enfermería Comunitaria III de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante por renuncia del Lic. Carlos Enrique PORTAL.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria, tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión, luego de su análisis elaboró el siguiente Despacho:: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de las asignaturas BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I y ENFERMERÍA COMUNITARIA III de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación en el



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 864 - 24

26 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 12.217/11

cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva vacante por renuncia del Lic. Carlos E. PORTAL y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° 444/22. c) Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de las asignaturas BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I y ENFERMERÍA COMUNITARIA III de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria N° 02-24 realizada el 16-12-24)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Promocionar transitoriamente a la Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ, D.N.I. N° 21.896.441, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para las asignaturas BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I y ENFERMERÍA COMUNITARIA III de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

**ARTÍCULO 2°** Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Lic. Carlos Enrique PORTAL y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTÍCULO 4°:** Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

**ARTÍCULO 5°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 864 - 24

26 DIC 2024

**Salta,  
Expediente N° 12.217/11**

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTÍCULO 6°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img  
  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa